

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## DE ACTUALIDAD

El estancamiento.—Recibimos muchas cartas y artículos sobre este asunto.

Todos aplauden la iniciativa que hemos tenido poniendo a examen la necesidad de remediar una situación que para muchos está siendo insostenible.

Los primeros en lanzar quejas y quizá más amargas son los ingresados por oposición o por el turno de interinos. Y se comprende que así ocurra.

Estos estimados compañeros no eligieron sus plazas.

Tanto los que están en listas de opositores como los comprendidos en las de interinos van destinados, automáticamente, a las Escuelas que vacan y sin poder renunciarlas, bajo pena de pérdida de derechos.

Así, pues, especialmente entre los procedentes de interinidades, hay verdaderos destierros.

Por el afán natural de colocarse, hay andaluces que se ven destinados a provincias del Norte, donde sufren frío, a que no están habituados, y donde padecen inesperadas torturas.

Algo semejante sucede, aunque no en tan alto grado, a los opositores que tampoco tienen facultad de elección.

Y muchos que han elegido sin tener pleno conocimiento de las plazas o que han tropezado con caciques inaguantables, también luchan con los horrores del estancamiento.

Todo esto lo sabemos; todo ello lo hemos dicho y todo ello nos ha decidido a plantear la cuestión públicamente.

Pero nosotros no necesitamos ni deseamos argumentos para demostrar la necesidad de cambiar este sistema.

Lo que deseamos es conocer soluciones, y conviene exponerlas en sus líneas generales.

Estamos convencidos de que las autoridades acogerán con benevolencia, con deseo de complacer, aquella o aquellas soluciones que no perjudiquen al servicio, que no compliquen demasiado la Administración, que sean viables y que favorezcan al Magisterio.

Eso es lo que pedimos a los interesados en el asunto; vengan ideas, sugerencias, iniciativas, y vengan en muy pocas líneas, condensadas, hacederas, sin grandes complicaciones.

Algunas se han expuesto ya, y pensamos exponer otras para que a la luz del día se examinen, para que en las Asociaciones se discutan, para que se vaya haciendo opinión y se pueda llegar a una reforma que tenga ambiente y arraigo, que satisfaga a la mayoría, ya que no creemos fácil que satisfaga a la totalidad.

En este sentido queremos trabajos por unos días, para resumirlos después y encauzar la cuestión, para dejar a la superioridad que haga lo que estime más aceptable si la disparidad de opiniones fuese irreductible.

Promesas ministeriales.—Leamos en nuestro estimado colega «La Imparcialidad de Burgos», lo que sigue:

«Por nuestro paisano el Sr. Aparicio, recientemente se han concedido para Burgos las siguientes subvenciones:

Para continuar las obras de restauración de nuestra hermosa Catedral, pesetas 24.977,97.

Para realizar obras con el mismo objeto en el templo de San Nicolás de esta ciudad, 24.919,04 pesetas.

Para las Colonias escolares que organiza la Junta provincial de Protección a la Infancia, 4.000 pesetas.

Y para las Cantinas escolares que sostiene la referida Junta, 2.000 pesetas.

Además, en reciente viaje realizado a Madrid por una Comisión del excelentísimo Ayuntamiento y otra de Profesoras de la Escuela Normal de Maestras, al objeto de ver el medio de conseguir que en Burgos se construya un grupo escolar que ya tiene proyectado hace unos años y a la vez una Escuela Normal de Maestras (porque la actual resulta incapaz para contener el número de alumnas, no reuniendo condiciones higiénicas ni pedagógicas), prometió el Sr. Aparicio, en vista de que en el presupuesto no hay cantidad alguna para construcciones escolares, presentar a las Cortes un Proyecto de ley solicitando un crédito de varios millones de pesetas destinadas a dicho objeto, y comprendiendo en ello lo que Burgos solicitaba.»

Hemos leído todo esto encantados y con pena.

El encanto nace de que se haga algo provechoso para la enseñanza, y lo que se dice y ofrece para Burgos es merecedor de aplauso.

La pena procede de que aun cuando se hace algo bueno se ve que el móvil es político; eso se hace porque el Sr. Aparicio es burgalés. Créanos el bien intencionado ministro; haga para Burgos, y además, haga cosas semejantes para todas las demás provincias que necesitan Escuelas y locales.

Es preciso un acto de energía y virilidad en Instrucción pública; hay que pedir y conquistar unos cuantos millones para elevar el sueldo mínimo a las 2.500 pesetas, como pasó para las 3.000; y para crear unos millares de Escuelas, que tienen aspirantes en listas cualificadas; y para construir unos miles de edificios a fin de que no se cierren vergonzosamente Escuelas en toda España.

Queríamos que el Sr. Aparicio, como

buen castellano y buen español, pensara que toda la Nación es... Burgos.

Y perdone estas manifestaciones espontáneas y sinceras ante sus rectas intenciones.

**Sobre plantillas.**—Hemos recibido todavía algunos artículos sobre la reforma de plantillas en pro y en contra de que se varíe la distribución de plazas en las distintas categorías. No añaden razones nuevas que ya no estén expuestas por los articulistas anteriores, y tanto por esto como porque de momento nada ha de hacerse, damos por terminada definitivamente esta discusión. Ella quizá deberá ser objeto de examen por las Asociaciones en momento adecuado.

**MANUAI**  
DE LOS  
**EJERCICIOS FÍSICOS**  
POR  
*D. Victoriano F. Ascarza.*

Libro, en que con gran profusión de grabados, se estudian los diferentes movimientos y ejercicios graduados, fáciles de ejecutar en las Escuelas.

Forma un volumen de 192 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

### *Asociaciones de Maestros*

**Roa (Burgos).**—En la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo, se acordó:

«Ser conformes en nombrar socio honorario de la provincial al Sr. Aparicio, y remitir al señor Tesorero de la misma las cuotas recaudadas para el homenaje al referido señor.

Ver con agrado el que la Asociación provincial se haga solidaria a lo propuesto por la de Alicante, abriendo una suscripción, a tal objeto, entre todos los Maestros de esta provincia, incluyendo a los señores Fatás y Casero en el homenaje proyectado.

El Presidente, FAUSTINO CORBE-LLA.—El Secretario, JUAN F. SAEZ.

**Sahagún (León).**—1.º Contribuir con la cantidad de 25 pesetas para aliviar la situación de la viuda del compañero, que ignominiosamente fué asesinado en Chantada.

2.º Que estando de común acuerdo, plenos y limitados de este partido, sobre las bases publicadas por el Sindicato del Norte, se active lo antes posible para que, una vez resuelto el pleito enojoso que existe entre el Magisterio, pueda quedar sólo el nombre en el Escalafón de Maestros nacionales.

3.º Exigir papeleta de ingreso al niño que ingrese en la Escuela por primera vez, o, después de enfermedad, en este caso certificación facultativa.

4.º Deliberada la renuncia presentada por el Sr. Miñambres, ésta es retirada.

5.º Presentadas las cuentas por la señora Tesorera, doña Daniela de Maíz, son aprobadas por unanimidad, y se la concede un voto de gracias por su buena administración, y señalando la cantidad de dos pesetas por cada socio para pagar los gastos de esta Asociación, que el señor Habilitado se encargará de descontarlas de la próxima paga.

6.º Que la «Nacional» solicite un crédito para que el sueldo mínimo sea de 2.500 pesetas, sin necesidad de esperar a Presupuesto, como lo han hecho con los peones camineros, y que haga gestiones para que se abonen los atrasos de adultos que se nos debe.

7.º Dar las gracias al señor Ministro y Director general del ramo, al Sr. Vincenti y demás amigos del Magisterio, por su colaboración.

8.º Que en su día se hagan los ascensos, proporcional al número de Maestros y Maestras que haya en el Escalafón.

9.º Que los Maestros que tengan derecho al reingreso puedan solicitar plaza en cualquiera provincia de la Nación.

10. Se admite como socio al compañero de Gordaliza del Pino, D. Segismundo de Godos.

11. Teniendo que salir la mitad de la Junta, ésta se hace por sorteo, y les toca salir a doña Daniela de Maíz, Sr. Miñambres y el Sr. Ruiz, los cuales se les vuelve a reelegir, quedando los cargos como estaban.

El Presidente, EMILIANO CABALLERO.—El Secretario, JUAN RUIZ.

**Madrid (Limitados).**—El Delegado provincial D. Zoilo Ladislao Santos, de Los Molinos (Madrid), nos envía un vibrante y bien escrito manifiesto dedicado a todos los limitados e interinos, excitándoles a inscribirse en la Asociación y a cumplir fielmente todos los deberes reglamentarios. Sentimos no poder insertar íntegro este documento.

**Torrelaguna y Colmenar (Limitados).**—Habiendo sido nombrado por la «Nacional» de Maestros limitados Delegado de los partidos de Torrelaguna y Colmenar Viejo, me tomo la libertad de dirigirme a todos los compañeros de los expresados partidos que ostenten el distintivo de limitados, suplicándoles no quede uno solo sin ingresar en esta Asociación, para cuyo efecto se dirigirán al que suscribe a la brevedad posible, manifestando su adhesión sin escatimar sacrificio alguno hasta ver conseguida la deseada y necesaria unión, que parece ser se encuentra en camino de una breve y satisfactoria solución, como habréis visto por la prensa, y una vez que haya tenido lugar, disolver esta Asociación para ingresar inmediatamente en la única «Nacional» que debe existir, y trabajar todos unidos en otros asuntos de interés general al Magisterio.

PEDRO R. RODRIGUEZ.

## *Ecos del Magisterio*

A los opositores de 1920 y Maestros colocados que me dirigieron su adhesión, correspondiendo al llamamiento que les hice desde las columnas de este periódico, hago saber: Que mando nota con sus nombres a D. Gonzalo de Haro, Maestro nacional, calle de Vich, núm. 14, 4.º, 1.ª, Gracia (Barcelona), para que nos represente en la «Asamblea del Ateneo Enciclopédico» y en la «Magna» que tienen proyectada los Maestros de las categorías de 2.000 y 2.500 pesetas, y opositores en expectación de destino, en los días 2 y 16 del corriente, en Barcelona.

Todos los que posteriormente se hayan enterado de mi llamamiento, y los que comulguen con nuestras ideas, harán bien en dirigirme su adhesión.

Las bases por ellos acordadas ya las conocéis por los periódicos profesionales y de provincias.

Os aconsejo os unáis, pues es el único medio de librarnos de la postergación que nos amenaza si llegan a fundirse los Escalafones del Magisterio.

Os saluda vuestro compañero,

SALVADOR VALERO GONZALEZ

Sorbas (Almería).



**Permutas y concurso.**—D. José Rodríguez, de Los Llares (Santander), nos remite un artículo calificando de anomalía al que no se limite el tiempo para solicitar en el concurso a los que se han trasladado, y, en cambio, no se permita concursar en seis años a los que se han trasladado por permuta. Sostiene que si hay restricción para las permutas debe haberla para los concursos, y si no la hay para éstos, tampoco para las permutas. Solicita adhesiones a los que estén conformes con este modo de pensar.



**Protesta.**—D. Justo Solina protesta de que se pretenda obligar a los Maestros que se trasladen en el actual concurso a que tomen posesión en 1.º de septiembre, y de que se pida el restablecimiento de las inmorales oposiciones restringidas a sueldos elevados: de que se apunte la idea de que en el próximo concurso que se anuncie se hagan limitaciones enojosas.



**Protección necesaria.**—Varias Maestras de Burgos nos escriben solicitando el compañerismo de todos a favor de la Maestra de aquella provincia, víctima de un atropello que ya conocen nuestros lectores. Se sigue proceso por ello, y es preciso ejercitar la acción popular contra los bárbaros que cometieron el delito, y para ello se abre una suscripción, debiendo remitirse los donativos a la librería de don Eusebio Rodríguez, en Burgos.



**Escalafón ilusorio.**—En virtud de acertadas disposiciones, en el año 1910 se anunciaron oposiciones que se clasificaron en dos turnos: especial uno, al que sólo podían concurrir Maestros en propiedad con 625 pesetas, y libre otro, para toda clase de Maestros. A la de turno especial acu-

dieron no pocos Maestros, los que, en reñida lucha, obtuvieron plaza con 825 pesetas, los que al formarse el Escalafón de 1912 fueron colocados delante de los Maestros que por censo de población tenían 825 pesetas.

En el año 1911 se dispuso que las oposiciones de turno especial tomaran el nombre de restringidas, con el sueldo de mil pesetas, y que se celebraran en las capitales de provincia donde existiera vacante que correspondiera a este turno, dándose el caso de que en el año expresado no las hubo en ninguna, y en el año 1912 en muy pocas, anunciándose cuando más dos vacantes, a las que concurren muchos Maestros, y los que las obtuvieron, en muy reñida lucha, al formarse el Escalafón de 1917 aparecen postergados a los que aún tenían derechos limitados, como igualmente los opositores de turno libre, que en los años de 1912 y 1913 actuaron.

En 1915 se anunciaron, no Escuelas vacantes, sino corto número de plazas en turno restringido, a las que concurren buen número de Maestros, y en su mayoría los de censo de población, pues para quitarse la limitación bastaba sólo la aprobación de los ejercicios.

Con posterioridad, y en virtud de las plantillas, se publica una Real orden en 16 de marzo del pasado año, la que, para desenredar el enorme lío del Escalafón, da sus correspondientes series, por la que se coloca a cada cual en el lugar correspondiente, orientándose el verdadero Escalafón, puesto que da supremacía a la oposición; y ahora aparece otra Real orden de 27 de abril pasado, en la que por proponerlo así la Comisión del Escalafón, coloca a los de censo de población y con derechos limitados en el año 1914 delante de los que obtuvieron plaza por oposición en los años 1912 y 1913.

Si la oposición da derecho preeminente, manténgase la Real orden de 16 de marzo, en la que cada cual está en su lugar, y si la oposición es un mito, fórmese un sólo Escalafón con arreglo a los servicios prestados en la enseñanza, que sería lo más lógico, puesto que hay Maestros meritísimos que ha dado frutos copiosos a la enseñanza, y es lástima se les postergue figurando en ese vergonzoso Escalafón de derechos limitados después de tener bien probada su aptitud y suficiencia. Los 300 o más opositores del año 1912 y 1913 tienen la palabra.

MARCOS MARTINEZ CARRILLO

# Sección Oficial

## INDICE DE LA «GACETA»

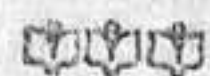
Mayo 16.—Real orden disponiendo se anuncien a concurso la provisión de las plazas de Profesores auxiliares vacantes en el Conservatorio de Música y Declamación de Valencia.—(12 mayo).

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a las Cátedras de Enfermedades parasitarias e infectocontagiosas, Inspección de carnes y sustancias alimenticias y Policía sanitaria, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba, León y Santiago.—(13 mayo).

—Idem id. id. a las oposiciones a las Cátedras de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba, León y Santiago.—(13 mayo).

—Nombrando en virtud de concurso de traslado a doña Isabel Mateos Gordón Auxiliar de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Alicante.—(28 abril).

Mayo 17.—Real orden dejando sin efecto la de 12 de marzo último, por la que se anunció a oposición libre entre Doctores la provisión de la Cátedra de Psicología superior de la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, y anulando, en su consecuencia, la convocatoria que fué acordada.—(25 abril).



# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se reconocen servicios solicitados por D. Pascual Salesa, Maestro de Corellosa (Teruel), y por D. Policarpo Jesús Ileraque.

—Se estima reclamación de D. Dámaso Molina, número 2.682 de limitados, que reclama mejora de puesto en el Escalafón.

—Se aprueba permuta de cargos entre don José Pérez, Maestro de Santa Cruz de Tenerife, y D. Víctor Pérez, de La Laguna (Canarias).

—Se nombra a doña Carmen Mariño, por derecho de consorte, para una Escuela de Santiago (Coruña).

—Se concede derecho a reingresar en la última categoría y en Escuela de menos de 500 habitantes, a D. César Sáinz.

—Se dispone figure en el Escalafón de limitados, como excedente, D. Joaquín M. Rodríguez.

—Se accede a lo solicitado por las Profesoras de corte y confección de prendas de las Escuelas de adultas de Barcelona, doña María Callego y doña Carmen Ruiz, de cómputo de servicios entre las fechas de cese y posesión, y se dispone se haga extensiva a las demás Profesoras que se hallan en el mismo caso.

—Se desestima instancia de doña Julia Azaceta, que pide posesionarse en Santander de su cargo de las Escuelas de adultos de Valencia.

—Se dispone sea diligenciado con 3.000 pesetas el título administrativo de D. Demetrio Ruiz, Maestro sustituido de Fuenteovejuna.

—Se dispone sea colocado en el lugar que corresponde en el Escalafón a D. Francisco Azaceta, Maestro de Tronchosa (Teruel).

—Se reintegra al Escalafón de plenos derechos a D. Daniel Ortega Garzón.

—Se concede el reingreso en el Magisterio a doña Feliciano Adela Navavidas y a doña Sara Caballero Díez.

## DE PROVINCIAS

Avila.—Han sido nombrados Maestros en propiedad, en virtud de concurso de interinos, los siguientes que se hallan comprendidos en la lista de esta provincia en el grupo C:

D. Modesto Encuentro Moya, número 119, para la Escuela de Lucenza (Orense); D. Claudio Muñoz López, número 124, para la de Casteloais (Idem); D. Inocencio Gea Navarro, número 126, para la de Rabal (Idem); D. Victoriano Pérez Gómez, número 130, para la de Cabreiroa (Idem), y D. Casimiro Carro Ortega, número 132, para la de Tintores (Idem).

—Por la Sección administrativa de Cáceres ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela de niños de Monroy, D. Angel Curiel Montero, residente en esta capital, calle de Blascojimenos, número 3.

—Se desestima petición de prórroga de quince días de licencia por enferma de doña Heliadora Gil López, Maestra nacional de El Barraco.

—Se conceden cuarenta y cinco días de licencia para el restablecimiento de su salud a D. Antonio Sánchez Escobar, Maestro de Arevalillo.

—Se concede a doña Concepción Aguilar una mesada de supervivencia como viuda del Maestro que fué de Pascualcobo, D. Manuel Bernier.

—A los herederos de D. Antonino Fernández, Jefe de la Sección administrativa, jubilado, se conceden 144,44 pesetas como haberes de vengados por dicho señor a su fallecimiento.

—A la Dirección general se cursa expediente de licencia por enferma de doña Petra Cabezas de Vega, Maestra nacional de Bohoyo.

—Al alcalde de Viñegra de Moraña se remite oficio de la Sección de Toledo, para su entrega a doña Elena García, pidiéndole datos para poder ser nombrada Maestra interina en Escuela de aquella provincia, como tiene solicitado.

—A la Junta de Derechos pasivos se cursan expedientes en súplica de rehabilitación en el percibo de sus haberes de doña Eustasia San Segundo, D. Patricio Camaño y doña Maximina Alonso García, todos los cuales han sido baja en nómina por no haber justificado el pase de revista de presencia dentro del mes de marzo último.

**Toledo.**—Ha sido clasificada la Maestra jubilada de Mocejón, doña Saturnina Carmen Morejillo con la pensión anual de 750 pesetas.

—Se concede a doña Juana del Bao, viuda del Maestro que fué de Talavera de la Reina Sr. Chaparro, la pensión anual de 880 pesetas.

—Ha fallecido D. Silverio Yébenes, Maestro jubilado que desempeñó por espacio de muchos años Escuela en esta provincia.

—Nómbrase con carácter interino-suplente Maestra del Viso de San Juan a doña Angela Ferriz.

—El día 10 del actual tomó posesión don Eleuterio Gómez de la Escuela de Almorox, para la que fué nombrado como Maestro sustituto.

## CRONICA GENERAL

**Madrid:** Con motivo de celebrar su cumpleaños S. M. el Rey vistieron ayer de gala la Corte y las fuerzas de la guarnición. A las diez y treinta se celebró una misa en el altar instalado en el salón de tapices. Ofició en ella el obispo de Sión, y fué oída por toda la Familia Real y el Presidente del Consejo. Durante el religioso acto, el Soberano hizo la tradicional ofrenda de las monedas de oro, ofrenda que fué en este año de 36, o sea una más de los años que cuenta el Monarca. Por la noche hubo banquete de gala en Palacio, al que asistieron el Gobierno e infinidad de personajes palatinos. Entre las personas que firmaron en los álbumes de la antecámara regia, figura la firma del reformista D. Melquiades Alvarez.

—El proyecto de colonización interior, aprobado en el último Consejo, va encaminado a conseguir el arraigo al campo de los pequeños agricultores.

Para lograr estos fines se acude a la subdivisión de la propiedad de las fincas del Estado y de los pueblos, a establecer colonias agrícolas y a conceder fincas en arriendo a las Sociedades de obreros o agricultores legalmen-

te constituidas. También se sujetan a colonización los montes de utilidad pública, cuando puedan rendir mayor beneficio social; pero no aquellos montes o terrenos cuya extensión no exceda de 50 hectáreas, por ser insuficientes para los fines de la ley. Se han regulado muy escrupulosamente las condiciones en que las fincas han de estar para considerarse deficientemente explotadas. Entre ellas figuran las que teniendo condiciones para la explotación agrícola, forestal o pecuaria, sean colos de caza o criaderos de reses de lidia; las mayores de una cierta extensión dedicadas solo a recreo; los grandes latifundios que pueden ser mejor cultivados; terrenos que estén en zonas regables y no estén en condiciones de cultivo y aprovechamiento, y alguna otra.

—La Fiesta de la Flor rinde menos ingresos en las calles, aunque el aumento de donativos particulares hace esperar que lo recaudado no sea inferior al año anterior.

## CORRESPONDENCIA

**Las Puentes.** C. L. Tiene mucha razón en lo que dice: hay demasiados egoísmos; procuraremos dar de esos trabajos serios que honran a los autores.

**Tahal.** A. G. Para complacerle trato el asunto con la diligencia que desea y con la energía que el asunto merece.

**Izarra.** M. M. Creemos que así se hará.

**Martín de Yeltes.** A. de la C. Hacemos presentes sus opiniones.

**Cubla.** B. R. Ya habrá leído que iniciamos campaña en ese sentido.

**Puebla del Prior.** M. L. M. Es imposible hacer cálculos, pues la colocación de las Maestras va muy despacio, y quedan todavía todas las de la lista E.

**Castilmimbres.** L. T. Ya habrá visto usted que sin excitaciones de nadie hemos planteado nosotros esa cuestión, y en ella hemos de insistir aunque la solución se dificulta ante opiniones tan distintas.

**La Lastra.** J. C. Insistiremos en ese asunto por ser de justicia.

**Gabiel.** D. T. Fué la Ley de 51 de diciembre de 1901, publicada el 1.º de enero de 1902.

**Basarán.** A. A. La permuta le cuesta cuatro pesetas por inserción.

**Aldea de Abajo.** R. G. Lo que hace falta es dar soluciones prácticas.

**Cañamero.** A. M. Tiene que solicitarlo y recogerlo en la Normal de Cádiz; cuesta unas 50 pesetas.

**Redondo.** M. C. Ledesma no estaba anunciada, Monroy a la número 6.810 y Vilvestre a la número 5.781.

**Alicante.** J. V. Castellavit a la número 6.156, Aras a la número 5.568, Caravaca a la 6.509, no está en la «Gaceta», Bullas a la 6.575 y Lorquí a la 5.225.

**Pescara-Paradela.** Toque al número 6.157 y Camariñas al 7.753.

**Moaña.** B. M. Al número 1.115.

Montemayor. D. A. Una sencilla instancia citando el hecho y números y cursada dentro del plazo a la Sección.

Brullés. M. A. Su encargo se despachó el 13 de marzo. Las reclamaciones están a estudio de la Comisión.

Gontar. J. V. Sr. Reyes, San Vicente, 59. No hay limitación para las oposiciones.

Lago de Babre. E. R. No está apuntado como socio. Reclame al representante en León.

Rivadelouro. M. G. Diga los servicios.

Rasines. B. S. En Avila el 412; en Burgos, 875; en Coruña, 447; en León, 889, y en Santander, 497.

Almonació. E. R. Corregida la dirección le remito los periódicos que le faltan. No sé qué número desea.

Castrelos. J. M. P. Al jefe de la Sección de Primera enseñanza de la provincia.

Mas de Barberams. V. N. Esté tranquilo; cuando falten seis meses para esa edad deberá pedir que se acuerde su continuación en la enseñanza acompañando hoja de servicios y partida de nacimiento.

Casasimarro. V. C. Se lo debe comunicar la Sección administrativa y todavía no tarda, pues nosotros adelantamos mucho las noticias.

Vidania. A. A. La rápida colocación de los opositores sólo puede venir con la creación de plazas, y es asunto que nosotros venimos defendiendo con calor; no tiene razón para decir que nos olvidamos de los opositores.

Casas de Utiel. F. M. Necesita llevar dos años en la Escuela actual, y si la anterior permuta fué después del 30 de enero de 1920 deberá llevar seis.

Castalle. P. G. L. Fué una mala expresión para completar un razonamiento.

Barcarrota. M. A. B. No se sabe todavía cómo se adjudicarán las plazas, pero seguramente se darán algunas.

Cabezas Rubias. D. F. No puede reclamar.

Valdefinjas. J. S. G. Vea usted el libro «El Celo», por Ascarza, y creo que tiene cuanto se puede apetecer no queriendo fórmulas matemáticas.

C. J. O. C. Imposible prever las variaciones que traerá al Escalafón esa Real orden, ni deducir si le alcanzará o no el ascenso: hay que esperar se hagan las corridas pendientes y además se den los ascensos de la plantilla nueva.

Carrascosa del Tajo. I. B. No sabemos qué resolución se tomará en ese caso no previsto; de todos modos parece que hay otros aspirantes a esa misma plaza con número anterior a la de usted.

Sampayo. J. M. C. Hasta que se resuelva la aplicación de los ascensos no se pueden hacer cálculos; será incluido en el primer Escalafón que se publique e irán delante.

Girujeda. C. S. La solución de agregar a las Escuelas numerosas, exige aumento de plazas del Escalafón, que es cosa interesantísima que debemos pedir, pero no es propia del concurso.

## PERMUTAS

Maestro de la provincia de Málaga permutaría con unitario o de sección de las provincias de Murcia, Alicante, Almería o Jaén. Informes, señor Maestro nacional de Sayalonga (Málaga).



Maestra de pueblo de Navarra, próximo a Logroño, costando el tren 1,50 pesetas ida y vuelta, con dos hermosas parcelas de terreno y 125 pesetas por casa, la ofrece ventajosa a compañera de Bilbao o pueblo próximo. Ofertas a Inés Sáinz, en Mendavia (Navarra).



La entablaría Maestra de ciudad importante de la provincia de Palencia, o Maestro de la de Santander, con otro u otra donde vague la de niños o niñas.

Informes a Vicente García Escudero. Santander. Pozazal. Villanueva de la Nía.



La aceptaría Maestro de Sección, de Torrelavega (Santander), con compañero de las provincias de Palencia, Valladolid, Segovia, Avila, siempre que los pueblos estén cerca del ferrocarril.

Informes: Manuel Serrano. Torrelavega.

## ANUNCIOS

### OBRAS NUEVAS

Problemas instructivos y ejercicios de cálculo mental, por M. Nuviala.—0,90 pesetas ejemplar y 10 pesetas docena.

Calculador aritmético, M. Nuviala, 0,60 pesetas uno.

En esta Administración.

3—2

## EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por D. Victoriano F. Ascarza.

152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7

# COMBINACIONES EXCEPCIONALES

Después de analizar al céntimo los elementos editoriales para dar a nuestros lectores todas las ventajas compatibles con la carestía actual, hemos establecido las combinaciones que exponemos a continuación, y que justamente cubren nuestros gastos:

**Por 20 pesetas** damos un año de suscripción a **El Magisterio Español**, que vale 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 7 pesetas de libros, a elegir, y 20 números para la Lotería nacional; total, 30 pesetas y 20 números para la Lotería.

**Por 25 pesetas**, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 15 pesetas de libros, a elegir, y 25 números para la Lotería; total, 38 pesetas y 25 números para la Lotería.

**Por 30 pesetas**, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 23 pesetas en libros, a elegir; total, 46 pesetas y 30 números de la Lotería.

**Por 35 pesetas**, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 32 en libros, a elegir; total, 55 pesetas y 35 números para la Lotería. Con esta combinación, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente gratis.

**Por 40 pesetas** daremos **cuarenta pesetas de libros**, a elegir, y además 40 números para la Lotería nacional, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas, y un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; total, 63 pesetas y 40 números de la Lotería. Con esta combinación, el *Anuario*, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente regalados.

Para disfrutar de las ventajas de estas combinaciones deben tenerse en cuenta estas reglas:

- 1.<sup>a</sup> El pago ha de hacerse antes del 15 de marzo próximo.
- 2.<sup>a</sup> La Lotería será una de las más importantes que se celebren en el próximo mes de abril.
- 3.<sup>a</sup> Los libros a elegir son de primera enseñanza, para niños, comprendidos en la primera parte de nuestro Catálogo. No están comprendidos el método de Escritura ni los libros para Maestros. Si se desean Cuadernos o estos libros, podrán elegirse, pero solamente en la mitad de lo que valgan los de primera enseñanza que sustituyen.
- 4.<sup>a</sup> Dadas las elevaciones frecuentes de los precios del papel, tintas, cartones, etc., nos reservamos la facultad de alterar estas combinaciones, reduciéndolas en lo que sea preciso y anunciándolo oportunamente.
- 5.<sup>a</sup> Los libros de regalo han de recogerse en esta Administración; cuando hayan de enviarse por correo, se acompañará al pago la cantidad necesaria para la remisión por correo certificado, cuyos gastos están evaluados en una peseta para la combinación de 20 pesetas, y, sucesivamente, 1,50, 2, 2,50 y 3 pesetas para cada una de las siguientes.